

CONVOCATORIA
ABIERTA REGIONAL A
CONCURSO DE
MERITOS Y EXAMEN
DE COMPETENCIA

N° S-013-A/2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4839	MEDICO ESPECIALISTA (CARDIOLOGO)	PAISE EL ALTO LPZ CONSULT. MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	4841	MEDICO ESPECIALISTA (OTORRINOLARING.)	PAISE EL ALTO LPZ CONSULT. MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución. Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Paz, 9 de agosto de 2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4015	MEDICO GERIATRA	HIES GERIATRICO LPZ SALA DE MEDICINA I	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	4032	MEDICO ESPECIALISTA (MEDIC. FISICA Y REHABILIT.)	HIES GERIATRICO LPZ SERVICIOS MEDICOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de Inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el Inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de Idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	3840	MEDICO PSIQUIATRA INFANTIL	HODE PSIQUIATRIA LPZ CONSUL. MEDICA-CONS. EXTERNO	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-**1. REQUISITOS BASICOS**

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de Inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Sub-Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Sub-Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo deviniera en incompatibilidad funcional.
- El Lugar de Trabajo en la Convocatoria del ítem 3840 menciona: HODE PSIQUIATRÍA LPZ, pero por las características de Trabajo del Profesional a ser realizado. El ganador del ítem 3840 deberá cumplir sus funciones en el HODE Materno Infantil de la Regional La Paz.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y sellado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.



La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	1214	MEDICO PATOLOGO CLINICO	HAIG OBRERO NUMERO 01 LPZ ANATOMIA PATOLOGICA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	2953	MEDICO PATOLOGO CLINICO	HODE MATERNO INFANTIL LPZ SERVIC. ANATOM. Y PATOLOGIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- a. Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- b. Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- c. Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- e. Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
2. Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
3. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
4. Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
6. Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
7. Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
8. Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
9. Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
10. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
11. Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
12. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- a) El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas Internas de la Institución
- c) Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
- h) El Lugar de Trabajo en la Convocatoria del ítem 2953 menciona: HODE MATERNO INFANTIL LPZ, pero por las características de Trabajo del Profesional a ser realizado en el Servicio de Patología. El ganador del ítem 2953 deberá cumplir sus funciones en el Servicio de Patología del HAIG Obrero Número 01 de la Regional La Paz.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz - CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

L
la
C
la



CONVOCATORIA ABIERTA REGIONAL A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

N° S-008-A/2023

9 AGO 2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4329	MEDICO PEDIATRA	CIMFA 9 DE ABRIL LPZ CONSULTORIO PEDIATRIA I	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	4479	MEDICO PEDIATRA	CIMFA CENTRAL LPZ CONSULTORIO DE PEDIATRIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
3.-	4933	MEDICO ESPECIALISTA (PEDIATRA)	PAISE EL ALTO LPZ SERVICIOS MEDICOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
4.-	5282	MEDICO ESPECIALISTA (PEDIATRA)	HIS VIACHA LPZ SERVICIOS MEDICOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Asesores Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Lamacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.



Nº S-009-A/2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley Nº 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

Nº	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	5069	MEDICO ESPECIALISTA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN)	CIMFA VILLA ADELA LPZ- SERV. MEDIC. INTERNA Y ESPECIAL.	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- a. Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- b. Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- c. Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- e. Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
2. Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
3. Fotocopia Simple de la Cédula de identidad vigente.
4. Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
6. Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
7. Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
8. Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
9. Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
10. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
11. Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
12. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- a) El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- c) Para fines de fiscalización y auditoria, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno Nº 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	3683	MEDICO INTERNISTA	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ SERVICIO DE MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	3685	MEDICO INTERNISTA	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ SERVICIO DE MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES:-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el Inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP). (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad Ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	3686	MEDICO REUMATOLOGO	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ SERVICIO DE MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de Idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Paz, 9 de agosto de 2023



La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley Nº 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

Nº	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	3836	MEDICO PSIQUIATRA	HODE PSIQUIATRIA LPZ CONSUL.MEDIC-CONS. EXTERNO	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	3837	MEDICO PSIQUIATRA	HODE PSIQUIATRIA LPZ CONSUL.MEDIC-CONS. EXTERNO	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
3.-	3883	MEDICO ESPECIALISTA (PSIQUIATRA)	HODE PSIQUIATRIA LPZ SERVICIOS MEDICOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- a. Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- b. Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- c. Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- e. Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
2. Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
3. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
4. Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
6. Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
7. Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
8. Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
9. Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
10. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
11. Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
12. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- a) El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del Certificado de Idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- c) Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno Nº 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.



CONVOCATORIA ABIERTA REGIONAL A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

9 AGO 2023

N° S-001-A/2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el Área de Salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	2960	MEDICO ANESTESIOLOGO	HODE MATERNO INFANTIL LPZ-SERV. ANESTES. Y QUIROFANOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	2961	MEDICO ANESTESIOLOGO	HODE MATERNO INFANTIL LPZ-SERV. ANESTES. Y QUIROFANOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
3.-	2966	MEDICO ANESTESIOLOGO	HODE MATERNO INFANTIL LPZ-SERV. ANESTES. Y QUIROFANOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
4.-	2968	MEDICO ANESTESIOLOGO	HODE MATERNO INFANTIL LPZ-SERV. ANESTES. Y QUIROFANOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
5.-	3777	MEDICO ESPECIALISTA (ANESTESIOLOGO)	HIES LUIS URUA DE LA OLIVA LPZ -ANESTESIOLOGIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
6.-	3984	MEDICO ESPECIALISTA (ANESTESIOLOGO)	HODE OTORRINO - OFTALMOLOG. LPZ - SERVICIOS MEDICOS	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- a. Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- b. Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- c. Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- e. Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
2. Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
3. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
4. Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad, conforme el Inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
6. Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
7. Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
8. Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
9. Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP). (Actualizado).
10. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
11. Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348. (Actualizado).
12. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- a) El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- c) Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz - CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

L
e
A
2



CONVOCATORIA ABIERTA REGIONAL A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

N° S-002-A/2023

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4901	MEDICO DE EMERGENCIA	PAISE EL ALTO LPZ	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- a. Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- b. Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- c. Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- e. Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
2. Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
3. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
4. Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
6. Certificado de no tener Procesos Judiciales Cíviles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
7. Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
8. Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
9. Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
10. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
11. Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
12. Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- a) El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas Internas de la Institución
- c) Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	3785	MEDICO DE GUARDIA (MEDICO INTERNISTA)	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ- SERV. GUARDIA Y ADMISION	09G	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	3787	MEDICO DE GUARDIA (MEDICO INTERNISTA)	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ- SERV. GUARDIA Y ADMISION	09G	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
3.-	3788	MEDICO DE GUARDIA (MEDICO INTERNISTA)	HIES LUIS URIA DE LA OLIVA LPZ- SERV. GUARDIA Y ADMISION	09G	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de Inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP). (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348. (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4306	MEDICO ENDOCRINOLOGO	CIMFA 9 DE ABRIL LPZ CONSULT. DE ENDOCRINOLOGÍA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-**1. REQUISITOS BASICOS**

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original.(Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de Idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución
- Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	4768	MEDICO RADIOLOGO	PAISE EL ALTO LPZ RADIOLOGICO	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
2.-	4769	MEDICO RADIOLOGO	PAISE EL ALTO LPZ RADIOLOGICO	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
3.-	5083	MEDICO RADIOLOGO	CIMFA VILLA ADELA LPZ SERVICIO DE IMAGENOLOGIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
4.-	5206	MEDICO ESPECIALISTA (RADIOLOGO)	CIMFA VILLA TUNARI LPZ RADIOLOGIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO
5.-	5258	MEDICO RADIOLOGO	HIS VIACHA LPZ SERVICIO DE MEDICINA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el Inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 289 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución. Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.

La Administración Regional La Paz de la Caja Nacional de Salud, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo, Ley N° 3131, Estatutos del Colegio de Médicos de Bolivia y Normas conexas, convoca a los Médicos Especialistas de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA REGIONAL LA PAZ para optar a los siguientes cargos:

N°	ÍTEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO DE TRABAJO
1.-	1776	MEDICO RADIOTERAPIA	HAIG OBRERO NUMERO 01 LPZ ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA	09A	VIGENTE	TIEMPO COMPLETO	A REQUERIMIENTO

REQUISITOS INDISPENSABLES.-

1. REQUISITOS BASICOS

- Una Fotocopia Legalizada de Título o Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. Y Una Fotocopia Autenticada de Título o Diploma Académico, por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Una Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de la Universidades Privadas. Y Una Fotocopia de Título en Provisión Nacional, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud. Y Una Fotocopia de la Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud, Autenticada por el Colegio Médico Departamental y/o Regional. (Actualizada)
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Regional según corresponda. (validez 60 días)
- Una Fotocopia legalizada del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocida por el Colegio Médico de Bolivia. Y Una Fotocopia del Certificado de la Especialidad, objeto del concurso, Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico Departamental.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional La Paz, señalando cargo e ítem al que postula.
- Hoja de Vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de Certificados sujetos a valoración, deben ser presentadas en forma ordenada, foliada y cronológica, autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
- Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original. (Actualizado)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de no prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme el inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de Personal de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Certificado de no tener Procesos Judiciales Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional La Paz. (Actualizado)
- Certificado original de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud. (Actualizado)
- Declaración Jurada de No Tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social a Corto Plazo, ONG, Iglesia y otros) (Actualizado)
- Certificado original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP), (Actualizado).
- Fotocopia legalizada del Certificado que acredite Nivel Básico de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) (De la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Viceministerio de Descolonización o el Ministerio de Educación, a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas), o compromiso escrito de presentar la certificación solicitada en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificado original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia), en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348, (Actualizado).
- Copia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado de redención o equivalente para varones.

NOTA.-

- El incumplimiento de alguno de los Requisitos dará lugar a la Inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del Certificado de idioma nativo en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Calificación de Méritos y Examen de Competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
- El Lugar de Trabajo en la Convocatoria menciona: HAIG Obrero Número 1 La Paz, pero por las características de Trabajo del Profesional a ser realizado en el Servicio de Oncología y Radioterapia. El ganador de la Convocatoria deberá cumplir sus funciones en las Instalaciones donde realiza la Atención el Hospital Oncológico (HODE Oncológico) de la Regional La Paz.

Los postulantes deberán presentar su expediente de manera Personal en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos de la Regional La Paz, ubicado en la ciudad de La Paz, calle Bueno N° 240, esquina Avenida Camacho, Edificio Central de la Administración Regional La Paz, hasta horas 16:00 del día 5 de septiembre del 2023, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL La Paz – CNS.
- Nombres y Apellidos del Postulante.
- Número de Convocatoria.
- Número de Ítem y Cargo que postula.
- Número de fojas.
- Número de teléfonos de referencia.